

# H.SENADO DE LA NACIÓN

## SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2º - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

[www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)



### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°: HSN 0003549/2010	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/10 (Art. 25 Inc. d)) punto 7 del Decreto Delegado 1023/01	FECHA 22/02/11	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN  PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a>  C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
<i>En caso de poseer "NÚMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES		
PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES de retirada la ORDEN DE COMPRA.-		
CONDICIONES DE PAGO: dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES de Labrada el Acta de Recepción Definitiva Total.		

"IMPORTANTE"

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI  
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES  
Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR:** *Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-*

Renglón	Cantidad	DESCRIPCIÓN
1	1	<b>Calibración de monitor personal de gases.</b> Marca: Rae, Modelo: QRae, Serie: 270-422258. <u>Comprende las siguientes tareas:</u> -Chequeo de integridad, programación, estabilización, alarmas, bomba incorporada y medición; calibración de sensores de O2, LEL, CO y H2S, con gases certificados. Provisión y reemplazo de un <b>Sensor Electroquímico de O2</b> , en el monitor de gases RAE Systems, Modelo: QRae+.

#### CLÁUSULAS GENERALES

1.- **NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.
- Pliego de Bases y Condiciones - Solicitud de Oferta - las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
- La respectiva Orden de Compra.

2.- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.

3.- **JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:** Antecedente societarios:

- Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
- Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-

#### CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- LA GARANTÍA NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS (6) MESES sobre las reparaciones y repuestos.-

Pp.

#### APERTURA DE LAS OFERTAS:

SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - C.A.B.A.

#### LUGAR DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. ALSINA 1881- CABA.

#### PLIEGO SIN VALOR